

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 15 de diciembre de 2017

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 15 de diciembre de 2017 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Extraordinaria del 15 de diciembre de 2017, la decisión quedará registrada en el **Acta 60 de 2017**:

1. El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector **Adolfo León Atehortúa Cruz**.

2. El Consejo Académico confirmó la decisión del Consejo de Facultad de Educación de no avalar el reintegro de la estudiante **Habzab María Durán** del programa Psicología y Pedagogía, toda vez que el concepto del asesor de tesis indicó que no cuenta con avances significativos para terminar en las fechas establecidas en el Calendario Académico del primer semestre de 2018. (201703050216513).

3. El Consejo Académico aprobó la actualización de notas de **Magnolia Romero Guerra y Fanny Marulanda** de las Licenciaturas en Artes Visuales y Artes Escénicas, y requiere a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para formalizar el proceso. (201703300218213).

4. El Consejo Académico no aprobó nueva admisión excepcional para **Juan Sebastián Cifuentes Villamil**, estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria y requiere a la Oficina Jurídica emitir concepto jurídico teniendo en cuenta la situación personal del estudiante, con el fin de presentarlo en una próxima sesión del Consejo Académico. (201730810211353).

5. El Consejo Académico aprobó la cancelación total de registro de **Israel Muñoz Benavides**, de la Licenciatura en Matemáticas y requiere a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para formalizar el proceso. (201703500223073).

6. El Consejo Académico aprobó la nueva admisión excepcional para **Yeimy Liliana Pulido Chaves** estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, para cursar semestre 16 y finalizar su proceso académico.

7. El Consejo Académico aprobó la cancelación total de registro extemporáneo del estudiante **Gustavo Adolfo Ávila Pérez** de la Licenciatura en Electrónica, teniendo en cuenta las razones familiares expuestas y requiere a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para formalizar el proceso. (20170350022443).

8. Se regresa sin trámite la solicitud de comisión de estudios de la profesora **Claudia Bibiana Alfonso Cortes** adscrita al Instituto Pedagógico Nacional, con el fin que se complete la información requerida

teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 11 y 12, numerales 11.1 y 11.2 del Acuerdo 033 del 04 de noviembre de 2011 *“Por el cual se deroga el Acuerdo 001 de 2005 y se reglamentan las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional”*.

9. El Consejo Académico recomendó al Rector otorgar la prórroga a la comisión de estudios de la profesora **Diana Lineth Parga Lozano**, adscrita al Departamento de Química Facultad de Ciencia y Tecnología por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo para culminar sus estudios en el Doctorado en Educación en Ciencias en la Universidad Estatal Paulista. (201703500222503).

10. El Consejo Académico recomendó al Rector otorgar la continuidad a la comisión de estudios del profesor **Jimmy William Ramírez Cano**, adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo para culminar sus estudios doctorales en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional. (201703500222523).

11. Se aprobó la lista de admitidos del Doctorado Interinstitucional en Educación para el periodo 2018-I. (201703780225593).

12. El Consejo Académico atendió el comunicado remitido por **Diego Fernando Sánchez**, representante de los estudiantes de pregrado sobre la propuesta de Estatuto Académico.

12.1 El Consejo Académico estableció una comisión ocasional conformada por los profesores **Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico y Leonardo Fabio Martínez Pérez, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología**, con el fin de elaborar una respuesta a la comunicación remitida por *Diego Fernando Sánchez*, representante de los estudiantes de pregrado sobre la propuesta de Estatuto Académico.

13. El Consejo Académico avaló la propuesta definitiva del proyecto de Acuerdo del Estatuto Académico, con el fin de ser considerado y aprobado en próxima sesión del Consejo Superior.

14. El Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se crea el Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico – CIDET”*, con el fin de ser considerado y aprobado en próxima sesión del Consejo Superior”. (201703500222303)

15. El Consejo Académico estableció que se presente para consideración en la primera sesión del cuerpo colegiado en el 2018, el documento maestro renovación de registro calificado de la Licenciatura en Química. (201703750212973).

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Helberth agosto Choachí González**  
Secretario General

*Miguel Ariza B. - SGR*